

apartado 2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Los puntos indicados en la columna correspondiente, se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme (D.A. 1ª LTSV). Podrá consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

Lugar y forma de Pago: Para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas sanciones en cualquiera de las Oficinas Tributarias del Valora, y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

EXPD.	DENUNCIANTE	FECHA DENUNCIA	DENUNCIADO	MATRICULA	ANEXO LEY 17/05	PUNTOS A DETRAER	NORMATIVA/ INFRACCION (ART/OPC)	LUGAR DE LA INFRACCION	IMPORTE
2008031MU02972	11117	27/09/2008	54084777R SANTANA ALVAREZ DOUGLAS	9720BYX	0	0	LSV 34.4.IC	GC-41 PK. 14.200 DIR. VALSEQUILLO	300,00 €

En Las Palmas de Gran Canaria, a miércoles, ocho de abril de dos mil nueve.

EL DIRECTOR, Alejandro Martín López.

7.497

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

8.126

Anuncio relativo al requerimiento de documentación a los peticionarios de subvenciones a obras hidráulicas y de riego agrícola convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria en sesión celebrada el día seis de junio de dos mil ocho.

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria de seis de junio de dos mil ocho así como del Convenio entre el Cabildo de Gran Canaria y el Consejo Insular de Aguas para la concesión de ayudas para auxilios de obras hidráulicas de iniciativa privada y de riego agrícola, se convocó Concurso Público para la Concesión de dichos Auxilios para el año 2008, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 88/1991, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada que establece el procedimiento reglamentario a que se refiere la Ley de Aguas de Canarias.

El apartado 2 de la base 5ª establece que examinadas las solicitudes y anteproyectos, en los casos de insuficiencia de algún documento, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas un anuncio en el que se harán constar las deficiencias observadas en la documentación inicial aportada por los solicitantes, concediéndoseles un plazo de diez (10) días a fin de que subsanen los defectos observados, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución del Presidente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria por aplicación del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se requiere a los interesados relacionados en el anexo que se acompaña para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, subsanen y/o completen los documentos y/o datos que se detallan en el anexo, así como a los excluidos que podrán alegar en el mismo plazo, lo que a su derecho convenga, con la expresa advertencia de que si así no lo hiciesen y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que se dictará en los términos del artículo 42 de la citada Ley.

ANEXO CONVOCATORIA 2008

RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCOMPLETOS			
Aux	Solicitante	NIF/CIF	Documentación a Aportar
001/08	ROSA DELIA PÉREZ HERRERA	42839408E	J, K, 4, 5, 10,
002/08	COMUNIDAD DE REGANTES BARRANCO DE LA VIRGEN	G35698075	B, H, J, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
003/08	COMUNIDAD DE REGANTES LOMO LOS PALMITOS		B, C, D, G, H, J, K, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
005/08	JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA Y MARÍA LUISA MARTÍNEZ GARCÍA	42638809Y 42649367F	B, C, D, G, H, I, J, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10,
006/08	JOSÉ NICOLÁS SARMIENTO RUÍZ	42684705V	K, 5, 7, 10,
007/08	COMUNIDAD DE REGANTES CUEVAS BLANCAS		B, C, D, G, H, J, K, 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
008/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	J, K, 1, 4, 5, 6, 8, 9,
009/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	E, F, J, K, 1, 4, 6, 8,
010/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	J, K, 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9,
011/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	J, K, 1, 4, 5, 7, 8, 9,
012/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	E, F, J, K, 1, 4, 5, 7, 8, 9,
013/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	E, F, J, K, 1, 4, 5, 7, 8, 9,
014/08	HEREDAD DE AGUAS DE ARUCAS Y FIRGAS	E35020049	E, F, J, K, 1, 4, 5, 6, 8, 9,
015/08	COMUNIDAD DE REGANTES BARRANCO DEL LAUREL Y LA MONTAÑA	G35075704	K, 4, 5, 6, 7, 8,
016/08	SAT NÚM. 3299 EL PALOMAR	F35063114	K, 4, 7, 9,
017/08	INVERSIONES EL GALLO, S.L.	B35074608	K, 1, 5, 6, 7,
018/08	INVERSIONES EL GALLO, S.L.	B35074608	K, 1, 5, 6, 7,
019/08	COMUNIDAD DE REGANTES BUEN SUCESO	G35974112	C, D, E, F, G, H, J, K, 7, 9, 10,
020/08	COMUNIDAD DE EXPLOTACIONES DEL NORTE DE GRAN CANARIA	G35101765	H, J, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10,
021/08	COMUNIDAD DE REGANTES EL JUNCAL DE TEJEDA	G35692185	C, E, J, K, 2, 3, 4, 5, 10,
022/08	COMUNIDAD DE REGANTES DEL RINCÓN Y TENTENIGUADA	G35505759	B, J, K, 4, 6, 8, 10,
024/08	SUMINISTROS AGRÍCOLAS EL TABLERO, S.L.	B35121177	D, J, K,
025/08	LORENZO JUAN RAMOS ACOSTA	42876374G	B, J, K, 4, 7, 10,
026/08	GUERRA G, S.L.	B35349562	B, J, K,
029/08	INVERSIONES EL GALLO, S.L.	B35074608	D, E, J, K, 1, 3, 4, 5, 6, 7,
030/08	INVERSIONES EL GALLO, S.L.		D, E, J, K, 1, 3, 4, 5, 6, 7,
031/08	INVERSIONES EL GALLO, S.L.	B35074608	D, E, J, K, 1, 3, 4, 5, 6, 7,
032/08	MIGUEL ARAÑA LÓPEZ	42547291M	D, H, J, K, 5,
033/08	SCL LOS PALMARETES DE SAN NICOLÁS	F35263169	J, K,
034/08	COMUNIDAD DE REGANTES DE MONTAÑA DE LA DATA	G35268275	B, C, D, E, F, H, J, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
035/08	JUNTA PERMANENTE DE HEREDADES DE LAS PALMAS, DRAGONAL, BUCIO Y BRIVIESCA	E35023423	K, 4, 5, 10,
036/08	AGRÍCOLA HERMANOS OLIVA LÓPEZ, SCP	G35736701	A, C, D, E, F, H, J, K, 4, 7, 9, 10,
037/08	COMUNIDAD DE REGANTES EL BREZAL	G35920107	J, K, 4, 7, 9, 10,
038/08	FRANCISCO FERNÁNDEZ QUINTERO	29450214W	E, H, J, K, 4,
040/08	SERVANDO RAMÍREZ SUÁREZ	42762066Y	D, J, K, 10,
042/08	COMUNIDAD DE REGANTES FUENTES DE QUINTANILLA	G35626176	J, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
043/08	COMUNIDAD DE REGANTES EL TORONJO	G35725902	A, C, D, H, J, K, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
044/08	COMUNIDAD DE REGANTES SAN FELIPE	G35858430	C, J, K, 4, 8,
045/08	COMUNIDAD DE REGANTES FALDAS DE LA ATALAYA	E35484641	J, K, 4,
046/08	SAT 4729 EL MONTAÑÓN	F35067024	D, J, K, 2, 3, 4, 5, 8, 10,
047/08	FÉLIX MARTÍN BETANCOR	42616183N	J, K, 1, 4, 10,

RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCOMPLETOS			
Aux	Solicitante	NIF/CIF	Documentación a Aportar
048/08	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA SOLANA, SAN ROQUE, EL PALMITAL, LA GOTERA, VALLE GARCÍA RUÍZ Y BARRANCO SECO	G35490036	J, K, 4, 10,
050/08	COMUNIDAD DE REGANTES LOS CORRALILLOS	G35835875	A, C, E, F, J, K, 4, 10,
051/08	HEREDAD DE LA ABEJERA ALTA	G35080290	J, K, 4, 7, 9, 10,
052/08	FRANCISCO QUINTANA DÉNIZ	42635900H	D, E, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
053/08	COMUNIDAD DE AGUAS MAJADA NUEVA	E35921410	D, J, K, 4, 7,
054/08	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE AGAETE	G35392430	B, D, E, J, K, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,
055/08	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE AGAETE	G35392430	B, E, J, K, 4, 10,
056/08	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ TORRES	42519826W	B, E, F, H, J, K, 10,
057/08	COMUNIDAD DE REGANTES DE ESTANQUE DE MARÍA	G35665678	G, H, J, K, 1, 10,
058/08	COMUNIDAD DE REGANTES DE SATAUTEJO Y LA HIGUERA	E35029719	D, E, F, J, K, 4, 10,
059/08	COMUNIDAD DE REGANTES LOMO DE LA CRUZ	G35632835	A, B, C, E, F, H, J, K, 4, 7, 9, 10,

RELACIÓN DE EXPEDIENTES EXCLUIDOS			
Aux	Solicitante	NIF/CIF	Motivo
004/08	HEREDAD DE AGUAS DEL VALLE DE LOS NUEVE	G35045020	La compra no es objeto de subvención.
023/08	COMUNIDAD DE REGANTES LOS MORROS	G35632108	Proyecto subvencionado en el año 2007
027/08	COMUNIDAD DE REGANTES DEL NORTE DE GRAN CANARIA	E35009497	Proyecto subvencionado en el año 2007
028/08	MANCOMUNIDAD TUBERÍA MESÓN AL ALMATRICHE	E35045806	Proyecto subvencionado en el año 2007
039/08	HEREDAD ACEQUIA REAL DE AGUATONA	E35114842	Proyecto subvencionado en el año 2007
041/08	AGRAGUA, S.L.	A35233600	Proyecto subvencionado en el año 2007
049/08	HEREDAD DE AGUAS DE LOS CORRALILLOS	G35084565	Proyecto subvencionado en el año 2007

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

A	Solicitud conforme al modelo del Anexo I
B	Titularidad de los terreno o de la obra a ejecutar
C	Personalidad y capacidad para actuar por sí mismo o como representante
D	Solicitud de las autorizaciones del Consejo Insular de Aguas, para la ejecución de las obras
E	Declaración jurada de no haber obtenido subvenciones de otras Administraciones Públicas, o en su caso, relación de las obtenidas con copia de la resolución.
F	Declaración de no haber dado comienzo a las obras, o ejecutado menos del TREINTA POR CIENTO de su presupuesto
G	Tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante
H	Alta de terceros en el Plan Informático Contable del CIAGC, cumplimentada por la Tesorería del CIAGC
I	Constitución de Sociedad u otra forma de persona jurídica
J	Certificados de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda Estatal y Autonómica en el que conste su carácter positivo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

K	Anteproyecto completo firmado por técnico competente.
1	Solicitud de Calificación Territorial.
2	Memoria.
3	Estudio de Impacto.
4	Planos.
5	Presupuesto Desglosado.
6	Superficie afectada por el proyecto.
7	Justificación de Superficie afectada.
8	Número de Beneficiarios afectados por el proyecto.
9	Justificación del Número de Beneficiarios.
10	Documentación en formato digital.

Las Palmas de Gran Canaria, a uno de abril de dos mil nueve.

EL VICEPRESIDENTE, Demetrio Suárez Díaz.

7.345

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**ANUNCIO**

v27

La Excma. Señora Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que por Resolución de la Presidencia de fecha 7 de abril de 2009, se aprobó el proyecto denominado "ACONDICIONAMIENTO DE PARADA DE GUAGUAS EN INALSA (PUNTA GRANDE)", con un valor estimado de 68.808,83 euros, más la cantidad estimada de 3.440,44 euros, en concepto de I.G.I.C.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurridos los cuales sin haberse presentado rectificación u objeción alguna, se entenderá aprobado definitivamente dicho proyecto.

Arrecife, a siete de abril de dos mil nueve.

LA PRESIDENTA, Manuela Armas Rodríguez.

7.505